



Diputados aprueban que el Inegi asuma funciones del extinto Coneval

El dictamen se deriva de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum

Por Omar Tinoco Morales



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que otorga al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** nuevas funciones relacionadas con la medición de la pobreza y la evaluación integral de la **Política de Desarrollo Social**.

Este cambio implica la reasignación de las responsabilidades que anteriormente correspondían al **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, organismo que fue extinguido como parte de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

El dictamen se deriva de la iniciativa **enviada por la presidenta de la República** y se alinea con lo establecido en el artículo 26, Apartado B, de la Constitución Política. Este artículo, modificado recientemente, derogó el apartado C que daba sustento al Coneval, transfiriendo sus funciones al INEGI.

De acuerdo con la Comisión, la reforma también cumple con el **plazo de 90 días estipulado en el Artículo Segundo Transitorio** del decreto constitucional para realizar las adecuaciones legales necesarias.